

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio de procedimiento abierto, destinado a la adjudicación del contrato de servicios de iluminación navideña 2008 (CON/322/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON/322/2008.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la prestación de los Servicios de iluminación navideña 2008, en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- b) Lugar de ejecución: Castro Urdiales (Cantabria).
- c) Plazo de ejecución: Diciembre de 2008 y enero de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 86.870 euros IVA incluido.

5. Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación y información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
- c) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.
- d) Teléfono: 942 782 900.
- e) Telefax: 942 859 008.
- f) Fecha límite de obtención de documentos y información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica, financiera y técnica conforme a lo expresado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Se podrán presentar proposiciones durante 8 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.
- b) Documentación que debe ser presentada: La expresada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.
 - 2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento nº 1.
 - 3. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.
- d) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, nº 1.
- c) Localidad: Castro Urdiales.
- d) Fecha: Se hará pública mediante anuncio publicado en el perfil del contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

11. Perfil del contratante: www.castrourdiales.net.

Castro Urdiales, 27 de octubre de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

08/14460

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Resolución de adjudicación provisional del contrato para obras de mejora de los tramos urbanos de la Antigua Nacional 611 a su paso por Lantueno 2ª fase y Santiurde de Reinosa 1ª fase.

Por resolución de Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de mejora de los tramos urbanos de la Antigua Nacional 611 a su paso por Lantueno 2ª fase y Santiurde de Reinosa 1ª fase lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
- c) Número de expediente: 70/2008.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al precio más bajo.
- b) Descripción del objeto: Obras de mejora Antigua Nacional 611.
- c) Boletín o Diario Oficial, fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de septiembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.

4. Precio del contrato.

Precio 179.002,95 euros y 28.640,47 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional.

- a) Fecha: 17 de octubre de 2008.
- b) Contratista: «Siecsa, Construcción y Servicios, S.A.»
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 162.980 euros IVA incluido.

Santiurde de Reinosa, 27 de octubre de 2008.—La alcaldesa, María del Mar Múgica Fernández.

08/14443

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/08.

Publicado en el B.O.C. de 1 de octubre número 190 la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2008 y no habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo la aprobación del citado expediente sobre el Presupuesto General del año 2008, y que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación con fecha del 2 de septiembre de 2008, quedando el siguiente resumen:

AUMENTOS

Partida	Explicación	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo
121.141	Otro personal	12.000	3.000	15.000
121.215	Rep. Mobiliario y enseres	3.000	11.000	14.000
121.216	Rep. Equipos informa	4.000	3.000	7.000
121.220	Material oficina	7.000	3.000	10.000
121.221	Suministros	6.000	5.000	11.000
121.222	Comunicaciones	8.000	3.000	11.000
121.226	Gastos diversos	9.000	12.000	21.000
121.227	Trabajos realizados por otras empresas	12.000	12.000	24.000
313.227	Trabajos acción social	30.518,15	18.500	49.018,15

Partida	Explicación	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo
314.160	Cuotas S. Social	32.000	12.000	44.000
412.221	Suministros consultorio	1.600	2.000	3.600
431.210	Reparaciones alumbrado	10.000	3.000	13.000
431.221	Suministro alumbrado	25.000	12.000	37.000
441.214	Reparación vehículo	1.300	3.000	4.300
442.227	Servicio de basura	22.000	6.000	28.000
442.463	Aportación mancomunidad	1.500	8.500	10.000
452.226	Fiestas	50.000	30.000	80.000
611.227	Gastos de gestión	1.000	1.000	2.000
751.463	Mancomunidad Alto Asón	12.000	3.000	15.000

TOTAL.

Suman los aumentos propuestos: 151.000.

Después de la modificación los capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones.

ESTADOS DE GASTOS

Capítulo I: 144.970,93.

Capítulo II: 435.618,15.

Capítulo IV: 59.500.

Capítulo VI: 140.283,67.

TOTAL: 780.372,75.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Rasines, 21 de octubre de 2008.—El alcalde, R. Manteca Martínez.
08/14216

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/08.

Aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles, en sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2008, el expediente de modificación de créditos, número dos (MC. nº 2/2008), del vigente Presupuesto General para 2008, efectuado mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, el mismo estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de 15 días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 177,2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y 38,2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones, el citado expediente se considerará definitivamente aprobado.

Puente San Miguel, 20 de octubre de 2008.—La presidenta de la Mancomunidad, María del Mar González García.
08/14220

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Desarrollo Rural

Notificación de requerimiento de subsanación de obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y obligaciones con el Gobierno de Cantabria, en relación con la Orden DES/6/2008, de 26 de febrero.

No habiendo sido posible la notificación del requerimiento relativo al cumplimiento de obligaciones respecto a la ayudas de Desarrollo Rural, acogida a la Orden

DES/6/2008, de 26 de febrero, presentada por los solicitantes que se relacionan en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se les cita para que comparezcan, en el plazo máximo de quince días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sita en calle Gutiérrez Solana sin número (Edificio Europa) para hacerles entrega de la Resolución que les afecta.

SOLICITANTE	NOMBRE	DIRECCION	LOCALIDAD	CIF-NIF
216	ORTIZ SANTANDER, MANUEL	GUARDAMINO Nº 7	GUARDAMINO	013718472F
1510	FERNANDEZ FLORANES, PAULINO	TURIENO	TURIENO	072122557P
3577	FUENTECILLA LINARES, MANUEL	CLL MERENILLO N 1 1º	LAREDO	013713474T
4714	PORTILLA LAVID, JULIO	HELGERA	HELGUERA	013894442G
11332	QUEVEDO GONZALEZ, BELEN	SERNA, LA (IGUÑA)	SERNA (LA)	013928292K
12861	HERPERO SAINZ, MANUEL	PISUEÑA	PISUEÑA	020210901L
17581	ABASCAL ORIA, HERMENEGILDO	BRR BO. LA GURUEBA	VEGA DE PAS	020191816R
18209	MARTINEZ GARCIA, SANTIAGO	CLL CAMPO LA VENTA 3	FRESNO DEL RIO	072090388Q
19173	MUÑOZ PELAEZ, FERNANDO	CLL LA REAL SIN	NAVAMUEL	013694788J
21775	GARCIA ESCALANTE, MARIA-DOLORES	BRR CASERIO BRAHAMARIA	SAN VICENTE EL MONTE	013935508S
36564	AGEXPORT 9000, S.L.	Bº LA ENCINA, Nº 10	SOLARES	B039481866
71074	ANTOLIN CANALES, JOSE MANUEL	BARRIO TREBUESTO, 42	TREBUESTO	072066739B
77872	GONZALEZ PARDO, BARBARA	BRR Bº EL SOITO Nº 5	ORUÑA DE PIELAGOS	072135487N

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 2 de octubre de 2008.—El director general de Desarrollo Rural, Francisco José Gutiérrez García.
08/13859

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de incoación de expediente de denuncia número I-22/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, el acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

– Número expediente: I-22/08.

– Nombre y Apellidos: Don Iaroslav Neaico.

– Domicilio: Avenida Menéndez Pelayo número 8, piso 3 izquierda, Maliaño.

– Denunciante: Guardia Civil del puesto de San Vicente de la Barquera.

Motivo del expediente: Efectuar una hoguera sin la preceptiva autorización de esta Dirección General, en el paseo El Llarao en La Hermida, término municipal de Peñarrubia; según comprobación efectuada por el Técnico Auxiliar denunciante el día 27 de julio de 2008 a las tres cuarenta horas.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción a la Ley 43/03 de 21 de noviembre de Montes, tipificada como LEVE, en su artículo 67 d) en relación con el artículo 68, a sancionar según el artículo 74 de dicha